ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2019.

A las 11.35 horas se reúnen los miembros que a continuación se citan para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la solicitud de convocatoria, Perfil Profesional y Actividad Docente de dos Plazas de Profesor Asociado 6+6 adscritas a la Sección Departamental de Nutrición, y Ciencia de los Alimentos (Nutrición, Bromatología, Higiene y Seguridad Alimentaria).
2.- Aprobación, si procede, de los criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2017-18.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Sr. Decano:	Prof. Dr. LORENZO GONZÁLEZ, PEDRO LUÍS
Sra. Secretaria:	Profª. Drª. SAN ANDRÉS LARREA, Mª DOLORES
Representante Directores Dpto:	Prof. Dr. ARIJA MARTÍN, IGNACIO
Representante PDI Permanente:	Prof. Dr. SAN ANDRÉS LARREA, MANUEL
Representante Resto PDI:	Profª. Drª. ARIAS ALVAREZ, MARÍA
Representante PAS:	BARRERO RODRÍGUEZ, D. ANDRÉS

INVITADOS:

Sra. Gerente:	VÁZQUEZ POUSA, Dª. MANUELA
Dtora. Dpto. Medicina y Cirugía Animal:	Profª. Dra. PEÑA FERNÁNDEZ, LAURA
Secretario Dpto. Sanidad Animal:	Prof. Dr. ORDEN GUTIERREZ, JOSE ANTONIO
Dtor Secc. Bioquímica y Biol. Molecular:	Prof. Dr. PUYET CATALINA, ANTONIO
Dtor. Secc. Fisiología:	Prof. Dr. FONTANILLAS PÉREZ, JUAN CARLOS
Dtor. Secc. Farmacología y Toxicología:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ ARTALEJO, ANTONIO
Dtor. Secc. Nutrición, Bromatología, Higiene y Seguridad Alimentaria:	Prof. Dr. HERNÁNDEZ CRUZA, PABLO E.
Dtor. Secc. De Farmacia y Tecnología de los Alimentos:	Prof. Dr. GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLÓN, GONZALO

EXCUSAN INASISTENCIA:
Profª. Dra. ROJO SALVADOR, CONCEPCIÓN

1er. Punto del Orden del día. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA, PERFIL PROFESIONAL Y ACTIVIDAD DOCENTE DE DOS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO 6+6 ADSCRITAS A LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE NUTRICIÓN, Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS (NUTRICIÓN, BROMATOLOGÍA, HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA).

El Sr. Decano informa que, en la reunión de la Junta de Facultad celebrada el día 1 de marzo, el Director se la Sección Departamental de Nutrición, Bromatología Higiene y Seguridad Alimentaria conoció la necesidad de que la Junta aprobase la solicitud de nuevas plazas de profesor asociado para poder gestionar su “visto bueno” con la Vicerrectora de Política

Académica y Profesorado. En aquel momento no lo puedo hacer y por ello solicitó esta reunión con el fin de que dos nuevas plazas de Profesor Asociado 6+6 pudieran pedirse.

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, emitir informe favorable de la solicitud de convocatoria de las siguientes Plazas de Profesor Asociado 6+6, adscritas a la Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, de las propuestas de sus Actividades Docentes y de sus Perfiles Profesionales:

- Plaza de Profesor Asociado 6+6

Perfil Profesional: consultor experto en la aplicación de sistemas de seguridad alimentaria.
Actividad Docente a realizar: docencia práctica de Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria en consultoría-auditoría de aplicaciones de sistemas de calidad y seguridad alimentaria de requisito obligatorio y de otras normas de certificación alimentaria de aplicación voluntaria como las normas BRC, y FS , Global. GAP y FSC 22000.

- Plaza de Profesor Asociado 6+6

Perfil Profesional: profesional experto en la aplicación de sistemas de control de plagas.
Actividad Docente a realizar: docencia práctica de la asignatura de "Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria" del Grado en CyTA.

2º. Punto del Orden del día. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-18.

La Srª. Vicedecana de Postgrado y Ordenación Académica explica que la Comisión de Doctorado ha considerado necesario introducir unos pequeños cambios en el baremo para evaluar las solicitudes que consisten en:

- Se ha eliminado del apartado A (contenido académico) la mención europea, ya que con los nuevos programas sólo está en vigor la mención internacional.
- En el apartado B1 (publicaciones) se ha reorganizado el tipo de publicaciones, asignando una puntuación a cada cuartil del JCR y eliminando el criterio del primer decil.
- En el apartado B4 (estancias) se ha añadido que en las tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención, dado que la mención internacional ya se valora en el apartado A.
- En el apartado B5 (otros méritos relacionados con el Doctorado) se ha incluido la distinción entre patentes publicadas y en explotación. También se han reajustado ligeramente algunos valores de puntuación: cursos de especialización, patentes y premios.

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, los siguientes criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2017-18:

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL *CURRICULUM VITAE* **Máximo: 5 puntos**	**Total A):**
▪ **<u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u>** **Máximo: 2 puntos** En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el periodo de Doctorado. En el caso de los alumnos de programas anteriores al RD 99/2011 se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster)	
▪ **<u>DOCTORADO INTERNACIONAL:</u> 2 puntos**	
▪ **<u>VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>** **Máximo: 1 punto** Excelente: 1; Muy buena: 0,75; Buena; 0,5; Suficiente; 0,25	

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" (normativa UCM, de 6 de mayo de 2014).

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado. Los sobres con los votos de los miembros del tribunal se abrirán una vez se reúna la Comisión que evaluará las solicitudes.

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL *CURRICULUM VITAE* **Máximo: 17,5 puntos**	**Total B):**
B.1. PUBLICACIONES **Máximo: 9 puntos**	**Total:**

PUBLICACIONES TIPO A

Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar como **primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el *Journal Citation Reports*. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)

Máximo: 7 puntos	**Subtotal:**
Tipo de publicación	**Número**
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25	

PUBLICACIONES TIPO B

Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.

Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el *Journal Citation Reports*. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)

Máximo: 2 puntos	**Subtotal:**
Primero, segundo, último o autor de referencia **Máximo: 1,5 puntos**	**Número**
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1	
Resto de autores **Máximo: 0,5 puntos**	**Número**
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,05	
B.2. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, *PROCEEDINGS…* **Autor/coautor** **Máximo: 1 punto**	**Total:**
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	

Proceedings en congresos internacionales: 0,2	
Proceedings en congresos nacionales: 0,1	

B.3. CONGRESOS **Máximo: 1 punto**	**Total:**
Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2	
B - Congreso nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1	
D - Congreso nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	
B.4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN **Realizadas en el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis** Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención) **Máximo: 1,5 puntos**	**Total:**
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	
2. Centros nacionales: 0,15/mes	
B.5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO **Máximo: 5 puntos**	**Total:**
Cursos de especialización en investigación Máximo: 0,3 puntos (Distintos a los de Doctorado, Máster oficial o actividades formativas realizadas en programas regulados por el RD 99/2011; duración mínima: 2 créditos) 0,005/crédito	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM…): 0,025/mes (Máximo: 1,2) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	
Patentes registradas (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 3 puntos 1. En explotación: 2 2. Publicada: 1	
Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	

Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05/semana 2. Centros nacionales: 0,03/semana	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.10 horas.

Mª Dolores San Andrés
Secretaria Académica